

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30186** ZARAGOZA

D-ª Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el concurso consecutivo nº 201/2017-C, referente a los cónyuges Carlos Enguita Jimenez, N.I.F. 17209539L y María Nieves Guinovart Pérez, N.I.F. 17871978N, se ha dictado el 14 de septiembre de 2020 Auto de conclusión por finalización de la liquidación.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200040426-1